



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 8.867.5

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-172-L115, Contratar Servicio de Amplificación e Iluminación, para presentación Orquesta Clásica Infantil de Laja.

Laja, Diciembre 17 de 2015

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 17-12-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Rechazo en la Apertura electrónica la propuesta presentada por la oferente Claudia Vergara Muñoz R.U.T. 16.981.612-3, debido a que no presenta la garantía de la Seriedad de la Oferta, por lo tanto se declara fuera de bases, por no ajustarse a los requerimientos y condiciones establecidos en las Bases Administrativas.
- 3.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 17-12-2015
- 4.-Licitación Pública ID 3734-172-L115 de fecha 10-12-2015
- 5.-D.A. N° 8532 de fecha 04-12-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza realizar llamado a Licitación Pública
- 6.-Orden de Pedido N° 871 de fecha 03-12-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 7.-D.A. N° 7966 de fecha 15-12-2014, que aprueba "Actividades Culturales"
- 8.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 9.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 10.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 11.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-172-L115 de fecha 10-12-2015, a la empresa:

| PROVEEDOR | REQUERIMIENTO | VALOR NETO |
|---|--|------------|
| SERVICIOS PANRUAX LTDA RUT: 76.124.188-5 | Servicios de Amplificación e Iluminación | \$ 490.000 |

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.08.011 Sp 6 cc 600631, del presupuesto municipal año 2015.

4.-PUBLIQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO, D.A.F., SSMM, Control, Adquisiciones